



SECRETARÍA TÉCNICA

Jefatura de Contratación de Obras

■ **FALLO**

Concurso por Invitación No. IO-914029999-E30-2016

ADJUDICACIÓN Y FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se emite el presente **FALLO** con relación al procedimiento de contratación No. IO-914029999-E30-2016, correspondiente a la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. CEA-AL-CI-070-2016 relativo a los trabajos denominados "CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN FÍSICA-SANITARIA A FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE JALISCO".

De la revisión detallada y evaluación cualitativa realizada a los documentos que integran las propuestas recibidas el **24 de Agosto de 2016**, NO se desechan propuestas, por lo que a continuación, ordenadas de menor a mayor monto, se presenta la relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
GOMEZ GONZALEZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 1'292,837.80	PROPUESTA SOLVENTE
KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	\$ 1'308,434.40	PROPUESTA SOLVENTE
INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	\$ 1'314,436.20	PROPUESTA SOLVENTE

Como resultado de lo anterior, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco emite el siguiente:

FALLO:

Se adjudica el Contrato No. **CEA-AL-CI-070-2016**, al Licitante **GOMEZ GONZALEZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, para llevar a cabo los trabajos denominados: "CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN FÍSICA-SANITARIA A FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE JALISCO". por un importe sin considerar el I.V.A., de \$ 1'292,837.80 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.), propuesta que además de resultar solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación y a la Convocatoria, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato correspondiente deberá ser firmado a las **13:00 HORAS** del día **25 DE AGOSTO DE 2016**, en las Oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., previa presentación de las Garantías de cumplimiento del contrato y de la correcta aplicación del anticipo requeridas, así como del documento vigente expedido por el SAT e IMSS, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y seguridad social.

Así mismo, se estima que la fecha de inicio de los trabajos será el **26 DE agosto DE 2016**, con un plazo de ejecución de los mismos de **117 DÍAS NATURALES**.

El presente fallo se emite el **25 DE AGOSTO DE 2016** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

EL SECRETARÍO TÉCNICO

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA

LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ